



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

REGLAMENTO CAMPEONATO SELECTIVO MUNDIAL, EUROPEO, NORTEAMERICANO, AFRICANO, ASIATICO y SUDAMERICANO 2024

AUTORIDAD ORGANIZADORA: Asociación Optimist Argentina

1.- REGLAS

- 1.1. Las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing.
- 1.2. Los Avisos de Regata y las Instrucciones de Regata de los campeonatos en los que se disputarán las etapas del Campeonato Selectivo.
- 1.3. Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.4. Las normas para la asignación de subsidios de la FAY.
- 1.5. Las reglas y normas de medición de la clase.
- 1.6. El "Reglamento del Equipo Argentino de Optimist".

2.- OBJETO Y TORNEOS CLASIFICATORIOS

2.1. El presente reglamento regirá la asignación de plazas para representar a la República Argentina en los siguientes Campeonatos internacionales de Optimist organizados por la IODA durante 2024:

- a: Campeonato Mundial de Optimist 2024 (MUN), a disputarse en Mar del Plata, Argentina (5/12 al 15/12).
- b: Campeonato Europeo de Optimist 2024 (EURO), a disputarse en Italia (29/6 al 6/7).
- c: Campeonato Norteamericano de Optimist ~~2023~~ 2024 (NOR), a disputarse en Puerto Rico (13/7 al 20/7).
- d: Campeonato Sudamericano de Optimist ~~2023~~ 2024 (SUDA), a disputarse en Paraguay (31/8 al 7/9).
- e: Campeonato Africano de Optimist ~~2023~~ 2024 (AFR), a disputarse en Seychelles (14/9 al 21/9).
- f: Campeonato Asiático y de Oceanía de Optimist ~~2023~~ 2024 (ASIA&OC), a disputarse en India (5/11 al 12/11).

Campeonatos selectivos para el Mundial 2024: "Semana Internacional del Yachting 2024" (SIY 59) coorganizado por el Yacht Club Argentino y el Club Náutico Mar del Plata, a celebrarse entre el 4 y el 9 de febrero de 2024 (Primera Etapa); Campeonato "ARA SAN JUAN" que se celebrará en Mar del Plata organizado por los mismos clubes y previsto para los días 5, 6, y 7 de octubre de 2024 (Segunda Etapa) y la Semana de Buenos Aires 2024 (SBA 2024) a realizarse en Mar del Plata solo para la flota de Optimist Timoneles entre los días 11, 12, y 13 de octubre de 2024 organizado por YCA (Tercer Etapa).

Campeonatos selectivos para el Europeo y Norteamericano 2024: "Semana Internacional del Yachting 2024" (SIY 59) coorganizado por el Yacht Club Argentino y el Club Náutico Mar del Plata, a celebrarse entre el 4 y el 9 de febrero de 2024 (Primera Etapa) y Campeonato Vela Fest ("Vela Fest") coorganizado por el



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

Club Náutico Albatros y el Club de Veleros Barlovento entre los días 16 y 17, 23 y 24 de marzo de 2024 (Segunda etapa).

Campeonatos Africano, Asiático y de Oceanía y Sudamericano de Optimist 2024: “Semana Internacional del Yachting 2024” (SIY 59) coorganizado por el Yacht Club Argentino y el Club Náutico Mar del Plata, a celebrarse entre el 4 y el 9 de febrero de 2024 (Primera Etapa) y Campeonato Vela Fest (“Vela Fest”) coorganizado por el Club Náutico Albatros y el Club de Veleros Barlovento entre los días 16 y 17, 23 y 24 de marzo de 2024 (Segunda etapa) y Campeonato Argentino de Optimist (“CAO”) a desarrollarse en Mar Chiquita, Provincia de Córdoba, bajo la organización del Gran Prix del Litoral los días 9 al 12 de mayo de 2024 (Tercer Etapa).

3.- ELEGIBILIDAD

El Campeonato estará abierto a todos los timoneles nacidos en el año 2009 en adelante, de nacionalidad argentina, con residencia permanente en Argentina, asociados a la AOA y con su cuota al día, es decir, habiendo abonado la anualidad 2024 antes del momento en que se realice las inscripciones requeridas en el inciso 4.1. Para participar de la etapa de que se trate, los timoneles no podrán tener ninguna sanción y/o suspensión provisoria y/o definitiva del Club al cual pertenecen, ni de la AOA. Del mismo modo, tampoco podrá tenerla para conformar el equipo al que el participante haya clasificado cualquiera sea el momento en que dicha sanción y/o suspensión se imponga. Finalmente, deberán estar incluidos en el listado de menores autorizados para competir que publica la Federación Argentina de Yachting en <https://fay.org/menores-autorizados/>.

4.- INSCRIPCIONES

4.1. Para participar del Selectivo MUN, EURO, NOR, AFR, ASIA&OC, y SUDA los timoneles deberán completar la inscripción en el campeonato respectivo, SIY 59, Vela Fest 2024, Campeonato Argentino 2024, Semana de Buenos Aires 2024, ARA SAN JUAN y también al “Campeonato Selectivo”. En este último caso deberán completar por única vez, la inscripción en la Web AOA en “SELECTIVOS”.

4.2. Instrucciones para inscribirse al Campeonato Selectivo:

a. Abonar la suma de \$ 25.000 a la cuenta que se indica en el inciso 4.2 d) hasta el día 31 de diciembre de 2023 inclusive, o \$30.000 desde el 1/1/2024 y hasta el 31/1/2024 inclusive.

b. Pre inscribirse, completando el formulario en el sitio web de la AOA www.optimist-argentina.org “SELECTIVOS” hasta el día 31 de enero de 2024 inclusive.

c. Informar el mencionado pago con la pre-inscripción a través de la misma web de la AOA hasta el día 1° de febrero de 2024 inclusive. Para poder realizar todo esto el timonel deberá estar previamente registrado como afiliado a la AOA. (<http://www.optimist-argentina.org/Afiliados/pagos.php>). No se considerará inscripto al timonel que no hubiera informado el pago a través de la página web de la AOA hasta el día 1° de febrero de 2024 inclusive, a través del mecanismo dispuesto a tal fin. El envío de comprobantes por correo electrónico no supe dicho mecanismo.



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

d. Datos de la cuenta: Banco: Banco Santander | Cuenta Corriente: 033-008250/9 | Titular: Asociación Optimist Argentina CUIT: 30682939415 | CBU: 07200335 20000000825090 - ALIAS: AOA-PESOS.

5.- PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO

5.1. El programa del Selectivo para el MUN, EURO, NOR, AFR, ASIA&OC, y SUDA, está compuesto por todas las regatas completadas validas en los torneos mencionados en el punto 2.1 de este Reglamento con la exclusión de las regatas de serie final (Oro, Plata, Bronce o similar) en caso de que el campeonato de que se trate tenga efectivamente división en serie final. Una regata completada será válida para el puntaje de serie de un barco en este reglamento selectivo aún en caso de que el campeonato al que pertenece no haya sido válido por no haberse completado el mínimo de regatas necesarias para ello. El Selectivo será válido con 5 regatas completadas válidas.

5.2. En caso de no cumplirse estos requisitos, la AOA se reserva el derecho de adjudicar las plazas según Ranking de AOA en su última actualización, o el criterio técnicamente más adecuado reservado a la AOA.

6.- PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

6.1. Se utilizará el Sistema de Puntaje Bajo ISAF "Apéndice A del RRV". La cantidad de regatas computadas para cada Selectivo será la suma de las regatas completadas en cada campeonato excluyendo las regatas de división en flotas en "Oro, Plata, Bronce y/o Esmeralda" o similar.

Los descartes serán flotantes. Con cinco (5) regatas completadas habrá un descarte; con diez (10) regatas completadas se aplicarán dos descartes; con quince (15) regatas completadas se aplicarán tres descartes, con veinte (20) regatas completadas se aplicarán cuatro descartes, con veinticinco (25) regatas completadas se aplicarán cinco descartes. En ningún caso se aplicarán más de cinco (5) descartes.

6.2. Las plazas para representar a la República Argentina en los campeonatos **MUN, EURO, y NOR**, serán asignadas de la siguiente forma:

6.2.1. Quienes opten por concurrir al Europeo no podrán concurrir al Mundial. A su turno, podrán repetirse participantes en los restantes campeonatos internacionales con quienes resulten seleccionados para el Mundial y el Sudamericano, salvo las exclusiones específicas de los puntos 6.4 y 6.5.

6.2.2 **Campeonato Mundial 2024:** Los 5 timoneles mejor clasificados computadas las tres etapas para este selectivo (SIY59, ARA San Juan, y SBA2024), con los descartes correspondientes para esas tres etapas, serán los seleccionados para representarnos en el Mundial y deberán confirmar la plaza acorde a los artículos 8.1 y 8.2 de este reglamento.

6.2.3 **Campeonato Europeo 2024 (4 plazas) y Norteamericano 2024 (15 plazas):** Serán seleccionados los 19 timoneles mejor clasificados luego de computadas las dos etapas para este selectivo (SIY59 y Vela Fest), con los descartes correspondientes para esas dos etapas. En ambos casos deberán respetarse las reglas de género para cada uno de dichos torneos y deberán confirmar la plaza acorde a los artículos 8.1 y 8.2 de este reglamento.



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

6.2.4. El puntaje de cada participante a los efectos del Selectivo MUN, EURO, y NOR, será la suma total de sus puntajes finales en las regatas mencionadas en los torneos referidos en el punto 2.2 de este Reglamento para el selectivo de que se trate, con la exclusión de su peor o peores puntajes cada cinco regatas como se indica en el segundo párrafo del punto 6.1, con independencia del campeonato de que se trate (descarte “flotante”), y de los descartes que prevea cada torneo para su propia premiación y computando las regatas de la serie clasificatoria, es decir hasta la división en flotas “Oro, Plata, Bronce, y Esmeralda” o similar. En caso de empate en la sumatoria de puntos, prevalecerá quien haya obtenido mejor posición en el último torneo válido.

6.3 Africano, Asiático y de Oceanía y Sudamericano de Optimist 2024: Las plazas serán asignadas de la siguiente forma:

6.3.1. Luego de computadas las tres etapas (SIY59, Vela Fest, CAO) con sus respectivos descartes para estas tres etapas, seleccionarán los clasificados del puesto 1º al 15º (o los siguientes timoneles clasificados o el número que corresponda, en caso de que la Argentina solicite a la IODA y obtenga mayor cantidad de plazas o por designación de género según reglas de la IODA) podrán participar del **Campeonato Sudamericano 2024** debiendo respetarse las reglas de género para el mismo. El orden de clasificación será conforme se establece en el punto 6.2.4. precedente.

6.4. Las plazas para representar a la República Argentina en el **Campeonato ASIA&OC** serán asignadas, respetando las reglas de género de la IODA, a los cinco primeros timoneles que no hubieran clasificado y/u optado por participar en los siguientes torneos internacionales, EURO, NOR, y SUDA. La participación en el mismo está sujeta a la obtención por parte de la AOA de plazas para dicho evento. El orden de clasificación será conforme se establece en el punto 6.2.4. precedente.

6.5. Las plazas para representar a la República Argentina en el Campeonato **AFR** serán asignadas, respetando las reglas de género de la IODA, a los cinco primeros timoneles nacidos en el año 2010 o posterior que no hubieran clasificado a los siguientes torneos internacionales, EURO, NOR, y SUDA y/o que no hubieran optado por el torneo **ASIA&OC**. La participación en el mismo está sujeta a la obtención por parte de la AOA de plazas para dicho evento. El orden de clasificación será conforme se establece en el punto 6.2.4. precedente.

7.- EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES

7.1. Rigen las normas de medición de la clase.

7.2. Sin perjuicio de las instancias de medición previas que comunique y difunda la Asociación, quien necesitare medir todo o parte de su equipo antes del inicio de la SIY 59, deberá hacerlo saber comunicándolo a la siguiente dirección de correo electrónico medicion@optimist-argentina.org e indicando que elemento o elementos debe medir hasta el día 17 de enero de 2024. En base a la información recabada se comunicará oportunamente la fecha de la medición que se realizará en alguno de los clubes organizadores. Ningún barco y/o equipo será medido si no lo ha hecho saber del modo aquí indicado y en la fecha aquí prevista.

7.3 La AOA dispondrá fechas y lugares de medición para las restantes etapas selectivas.



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

8. CONFIRMACIÓN DE PLAZAS Y ACEPTACION DE CONDICIONES

8.1 A fin de confirmar la plaza obtenida en el Campeonato EURO, y NOR, quienes resulten clasificados deberán enviar un mail informando su decisión de participar hasta el día 5 de abril de 2024 inclusive a oficina@optimist-argentina.org con copia a secretaria@optimist-argentina.org. En el caso del Selectivo NAM-EURO en el mencionado mail deberán mencionar su elección entre estos dos campeonatos donde se dará prioridad según su puesto de clasificación, sabiendo que quienes opten por ir al Campeonato EURO no podrán participar del campeonato Mundial.

8.1.2 A fin de confirmar la plaza obtenida para los Campeonatos EURO, y NOR, quienes resulten clasificados deberán depositar a o transferir hasta el día 19 de abril de 2024 (modificar) inclusive, y en la cuenta que indique la AOA vía correo electrónico, la cantidad de pesos o dólares estadounidenses que ésta estimará y comunicará vía correo electrónico. El monto que se determine y que rondará los dólares estadounidenses dos mil (US\$ 2.000) o su equivalente en pesos según tipo de cambio a determinar, será utilizado en concepto de "ANTICIPO CAMPEONATO" para hacer frente a los gastos de alojamiento e inscripción. De no realizarse e informarse por la vía prevista el depósito correspondiente se considerará que el clasificado rescinde automáticamente su plaza y la misma quedará irrevocablemente disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación, quien deberá hacer el depósito o transferencia antes mencionado, dentro de los dos días hábiles posteriores a su designación, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego.

8.2 A fin de confirmar la plaza obtenida para el Campeonato SUDA y para el Campeonato AFR y ASIA&OC, quienes resulten clasificados deberán enviar un mail a oficina@optimist-argentina.org con copia a secretaria@optimist-argentina.org informando su decisión de participar hasta el día 31 de mayo de 2024, respectivamente.

8.2.1 A fin de confirmar la plaza obtenida para el Campeonato SUDA, para el Campeonato AFR, y para el Campeonato ASIA&OC, quienes resulten clasificados deberán depositar a o transferir en la cuenta que indique la AOA vía correo electrónico, la cantidad de pesos o dólares estadounidenses que ésta estimará y comunicará vía correo electrónico. El monto que se determine y que rondará los dólares estadounidenses dos mil (US\$ 2.000) o su equivalente en pesos según tipo de cambio a determinar, será utilizado en concepto de "ANTICIPO CAMPEONATO" para hacer frente a los gastos de alojamiento e inscripción. De no realizarse e informarse por la vía prevista el depósito correspondiente se considerará que el clasificado rescinde automáticamente su plaza y la misma quedará irrevocablemente disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación del selectivo, quien deberá hacer el depósito o transferencia antes mencionado, dentro de los dos días hábiles posteriores a su designación, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego.

8.4 Es responsabilidad de cada competidor verificar en el sitio web de la AOA y/o Facebook y/o Instagram de la AOA, si hay plazas disponibles y si es el siguiente en la lista de clasificación, en cuyo caso deberá comunicarse con la secretaria de la AOA para consultar y proceder a su reserva de plaza, si ese fuera el caso. La confirmación de la plaza implica también que el competidor seleccionado acepta de conformidad el "Reglamento del Equipo Argentino de Optimist" publicado en la página web de la AOA, y también el



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

código de conducta de la IODA y la guía de comportamiento de los equipos argentinos correspondiente a la Federación Argentina de Yachting, publicados en el sitio de nuestra Federación.

8.5 La AOA no puede garantizar que los pagos al exterior relativos a inscripción, alojamiento, y alquiler de equipo puedan ser efectuados al tipo de cambio oficial con/sin aplicación de impuestos y/o retención de ganancias. Por dicha razón los Afiliados deberán contemplar y estimar sus gastos teniendo en consideración que los mismos no puedan efectuarse de tal modo.

8.6 La AOA reitera que las plazas para el AFR y para el ASIA&OC dependerán de su otorgamiento por parte de la IODA lo que normalmente ocurre al finalizar el primer plazo de pago previsto en el aviso de regatas de cada uno de esos eventos.

9.- SOLICITUD DE AUDIENCIAS - JURISDICCIÓN DEL JURADO - PLAZOS. Ante una solicitud de audiencia (Protestas, Pedidos de Reparación, Reaperturas, Mal Comportamiento, etc.) basada en alguno de los puntos de este reglamento, se procederá de la siguiente manera: a) Plazos: Quien haga la solicitud de audiencia, la deberá realizar no más tarde que 24 horas después de haberse conocido los motivos para hacerla. b) Jurisdicción: Si se está dentro del ámbito de alguna de las etapas del Selectivo, es decir, desde el primer día de regatas hasta el día de la entrega de premios que figure en el Aviso de Regatas correspondiente a esa etapa, la solicitud se hará de acuerdo a los procedimientos indicados en el AR e IR de esa etapa, y el caso lo tomará el Jurado designado en dicha etapa. En caso contrario, la solicitud se realizará al correo oficina@optimist-argentina.org, y el día, hora y lugar de audiencia se informará al correo electrónico que las partes hayan declarado al registrarse. La AOA designará a un Jurado que tenga una composición de "Jurado Nacional FAY", de acuerdo a las "Normas para la Organización de Competencias" (NOC) de la Federación Argentina de Yachting, para que tome el caso y sus decisiones podrán ser apelables a la FAY.

10.- DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD. Regla Fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association